1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 08 20 A 31 08 20**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** ☐	**NO** x
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	44%	**19%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS HERNANDO PARRA NOPE
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	BOSA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Gloria Johanna Bustos Leiton Karen Johana Forero Espejo Olga Lucia Turmequé Hernández Diana Janneth Perez Cruz Johana Isleny Huertas Torres

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	3161
FECHA DE CONTRATO	15/04/20
CONTRATISTA	Fundación Acepta el Cambio para Vida Nueva
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.077.259-6
PROYECTO	1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia
VALOR	$ 1.060.577.928
PLAZO	175 Días Hábiles
FECHA ACTA DE INICIO	06/05/20
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	22/01/21
ADICIÓN	N.A
PRORROGA	N.A
SUSPENSIÓN	N.A
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	El asociado deberá dar cumplimiento a las directrices que se impartan desde la Secretaría de Integración Social y la Subdirección para la Infancia, en lo que tiene que ver con el Estado de Emergencia decretado por la pandemia del COVID -19, mientras esté vigente.			**X**			Dio cumplimiento a las directrices dadas por la SDIS en ocasión del Estado de Emergencia decretado por la pandemia del COVID –19.
2	El Asociado deberá presentar los documentos del talento humano durante los tres (3) primeros días de suscrita el Acta de Inicio, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.			**X**			El Asociado suscribió acta de inicio el 6 de mayo de 2020. Mediante correo electrónico realizó envío de las hojas de vida del talento humano, para verificación por parte de la supervisión con fecha 8 de mayo de 2020.
3	Contratar el talento humano, una vez esté haya sido avalado por el supervisor del convenio, en la proporción indicada en el Anexo Técnico.			**X**			Cuenta con los contratos del talento humano vinculado para la prestación del servicio, en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
4	El Talento Humano contratado deberá realizar actividades virtuales con las niñas y niños beneficiarios del servicio, de acuerdo a las indicaciones impartidas desde la supervisión y las guías publicadas por la SDIS.			**X**			El Asociado contó con la organización del seguimiento diario de los niños y las niñas, por medio del formato establecido por la SDIS, donde se registró la información suministrada por los padres o cuidadores.
5	El Talento Humano de servicios generales deberá realizar actividades, en las que le indique a las padres, madres o cuidadores normas de aseo y de higiene que se deben tener en cuenta en la casa para el cuidado de las niñas y los niños			**X**			Presentaron evidencias de la socialización por parte del talento humano de servicios generales, del tema del Hipoclorito de sodio como sustancia química usada para la desinfección y los aspectos a tener en cuenta para su manipulación segura en casa. Adicionalmente se dieron las indicaciones del uso del

							hipoclorito de sodio a través de aspersión para las diferentes áreas de la casa, para poder mantener ambientes aseados.
6	El Asociado deberá atender virtualmente las visitas que en virtud de la supervisión deban desarrollarse para verificar el cumplimiento de cada componente.			**X**			La responsable de la Unidad Operativa atendió oportunamente a la comunicación que se realizó por medios virtuales o llamadas telefónicas.
7	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes vía correo electrónico al mail establecido por la Supervisión, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidenció envío del informe correspondiente al mes de agosto de 2020, remitido al correo electrónico del supervisor, anexando los soportes adecuados en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
8	Atender las solicitudes que haga el Supervisión y dar respuesta en los términos establecidos.			**X**			Brindó de manera oportuna la información y soportes solicitados para la verificación de las obligaciones contractuales.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Permitió el desarrollo de la labor de supervisión dado que proporcionó oportunamente la información y la documentación, para el desarrollo de la verificación, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones.
10	En caso de persistir la emergencia actual, se podrán tomar las decisiones a que haya lugar para garantizar la atención de niños y niñas, entre supervisión y asociado, previa validación técnica, financiera y jurídica de la Subdirección para la infancia y ordenación del gasto de la SDIS.			**X**			Se realiza atención por parte del Jardín Infantil en los términos establecidos en la minuta del Convenio, de acuerdo con el estado de emergencia decretado.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad vigentes.			**X**			Desarrolló actividades de promoción de prácticas de cuidado en casa, con padres, madres o cuidadores en el tema de la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), indicando qué es EDA, cuáles son las causas y factores asociados y las medidas a tener en cuenta para evitar que se presente en las niñas y los niños. Adicionalmente se dieron a conocer los síntomas, las indicaciones del manejo, específicamente frente a la presencia de deshidratación y cuándo acudir al médico. La información fue transmitida por medios virtuales y las evidencias

							fueron allegadas vía correo electrónico e incluyeron los archivos descriptivos de las actividades, el material usado y las capturas de pantalla de la información compartida.
2	Implementar acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa.			**X**			Presentó evidencias de la socialización por medios virtuales a los padres, madres y cuidadores de las niñas y los niños beneficiarios, del tema del Hipoclorito de sodio como sustancia química usada para la desinfección y los aspectos a tener en cuenta para su manipulación segura en casa. Adicionalmente se dieron las indicaciones del uso del hipoclorito de sodio a través de aspersión en las diferentes áreas de la casa, para poder mantener ambientes aseados.
3	Implementar acciones y estrategias para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa.			**X**			Presentó evidencias de la socialización por medios virtuales a los padres, madres y cuidadores de las niñas y los niños beneficiarios, donde se dieron indicaciones para la compra, almacenamiento y manipulación de las carnes rojas, el pollo y el pescado. Se dieron recomendaciones de las características de estos alimentos a evaluar, tal como el color, olor, textura, de igual manera se dieron indicaciones de almacenamiento en refrigeración o congelación según la necesidad. Para dar continuidad al tema indicó la elaboración de la receta “Hamburguesa de carne de res”.
4	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos establecidos para el paquete alimentario de contingencia de acuerdo con los parámetros establecidos por la SDIS, dejando registro de la entrega.			**X**			Realizó la entrega del paquete alimentario de contingencia por la Emergencia Sanitaria y Alerta Amarilla por Covid-19, el 04 de agosto de 2020, con una cobertura de 18 días hábiles, desde el 04 de agosto de 2020, hasta el 31 de agosto de 2020. Se entregó un total de 147 paquetes alimentarios, con las características de calidad y cantidad establecidos. No requirió realizar intercambios de alimentos. Maternal = 7 paquetes Caminadores = 15 paquetes

							Párvulos= 53 paquetes Prejardín = 72 paquetes Presentó los formatos control de recepción y entradas y salidas de alimentos, diligenciados adecuada y oportunamente. Adquirió los alimentos del paquete alimentario a los proveedores, con concepto higiénico sanitario favorables: Agrovida Comercializadora NIT 900825595-6, emitido el 04 de marzo de 2020. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
	AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Planear e implementar estrategias de prevención de accidentes en casa, con padres, madres y/o cuidadores, de acuerdo con la Guía Técnica.			**X**			Se evidenció socialización de cinco factores relevantes mediante imágenes relacionadas, para evitar accidentes en época de cuarentena por COVID -19. 1. Las tomas eléctricas deben permanecer en perfectas condiciones e instaladas a 150 de altura en casa de contar con esa altura, protegerlas para evitar la manipulación de los niños y niñas. 2. No tener cables expuestos y pelados. 3. Ubicar señalización FOR-GD-002 para que los niños y niñas ubiquen e identifiquen que es una zona de peligrosidad. 4. No permitir que los niños y niñas jueguen con las tomas o con los cables. 5. No permitir que los niños y las niñas conecten aparatos a las tomas eléctricas.

	AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Planear e implementar estrategias de promoción de adecuado manejo de residuos en casa, con padres, madres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido por la SDIS.			X			Se evidenció socialización a través de un corto video, sobre estrategias para evitar la contaminación con residuos de comida, aceite de origen animal o vegetal e implementos de aseo que no son biodegradables. Este se dio a conocer por medio de la aplicación WhatsApp a los grupos de sala materna, caminadores, párvulos y prejardines.
	PROCESO PEDAGÓGICO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar y entregar a las familias planeaciones pedagógicas por cada grupo de edad, donde se tengan presente aspectos determinantes de las historias de vida de las niñas y los niños.			X			Mediante correo electrónico del 11/08/2020, el Asociado presentó el cronograma de trabajo con su talento humano, para el mes de agosto del 2020. Las planeaciones del mes de agosto de 2020 eran acordes con el proyecto pedagógico y tenían en cuenta las características de la población atendida. El Asociado realizó trabajo virtual con las niñas y las niñas para los días de aislamiento preventivo obligatorio, por medio de fotografías y videos enviados por los padres de familia, mediante la aplicación de WhatsApp, donde las maestras observaron el desarrollo de estas; adicionalmente se evidenciaron actividades enfocadas al cuidado calificado.
2	Implementar los mecanismos e instrumentos de seguimiento telefónico emitidos por SDIS y remitir en la periodicidad requerida.			X			El Asociado presentó mediante correo electrónico del 11/08/2020, el mecanismo de seguimiento a los niños y niñas, durante los días de aislamiento preventivo para el mes de agosto 2020, en el formato especial de llamadas establecido por la SDIS y seguimiento de novedades, donde se registró la información suministrada por los padres, madres o cuidadores, frente al desarrollo de las experiencias pedagógicas, al consumo de alimentos, situaciones especiales de salud y de accidentes en casa con los niños y las niñas.

							El Asociado reporto mediante correo electrónico del 17/07/2020 a la subdirección local, el caso del niño CCG del nivel de caminadores, ya que la madre manifestó que el 12 de julio de 2020, le realizaron la prueba de COVID 19 al padre del niño, la cual salió positiva, por lo anterior se encuentran en aislamiento por 14 días y pendientes de la aparición de algún síntoma. El 18 de julio de 2020, la señora Lorena refirió que el 13 de junio del año 2020, le realizaron la prueba, el 26 de julio del 2020 salió el resultado negativo para COVID -19. El 28/07/2020, la mama del niño informo vía WhatsApp que el padre del niño ya se encuentra bien de salud, así mismo, informó que le practicaran la segunda prueba, la cual salió negativa para COVID–19, por lo cual presentaron el certificado donde indica que es apto para trabajar nuevamente. Por lo anterior se da cierre a la novedad de seguimiento.
3	Realizar las Jornadas Pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS			**X**			Mediante correo electrónico enviado por el Asociado el 31/08/2020, presentó foto en PDF del correo electrónico enviado por la SLIS, con fecha del 20/08/2020, frente a la invitación al comité ampliado, el cual se realizó el 20/08/2020, mediante la plataforma virtual Microsoft Teams, con la participación de la responsable del servicio. Así mismo presentó los soportes de la jornada pedagógica, la cual se desarrolló el 28/08/2020, acorde al tema dado por la Subdirección Local Bosa, sobre ambientes pedagógicos. Presentó acta del trabajo realizado, reflexiones y ficha SIRBE con las firmas del talento humano, dicha actividad se desarrolló mediante la aplicación Meet.

							Los soportes de la jornada pedagógica fueron enviados a la Subdirección Local de Bosa, vía correo electrónico el 31/08/2020.
4	Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas frente al COVID -19.			**X**			Mediante correo electrónico enviado por el Asociado el 25/08/2020, presentó el cronograma con la actividad de cuidado cualificado para el mes de agosto, realizada el 4 agosto del 2020, donde se realizó socialización de un poster informativo sobre EDA y ERA, con padres de familia, niños y niñas, mediante la aplicación de WhatsApp.
5	Socializar de manera virtual el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional.			**X**			El Asociado compartió mediante correo electrónico el 25/08/2020, el documento procedimiento de activación de ruta administrativa de restablecimiento de derechos. El 21 de agosto del 2020, el Asociado realizó reunión virtual mediante la plataforma Meet, con el talento humano, donde hizo una retroalimentación del documento para la atención integral en casos de maltrato infantil, maltrato por negligencia, abuso sexual, violencia intrafamiliar y maltrato institucional.
6	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			El Asociado compartió mediante correo electrónico el 11/08/2020 los seguimientos y activaciones de ruta de los siguientes niños y niñas: En el caso del niño ASLG del nivel de pre-jardín, a quien se le activo ruta por presunta negligencia ante el ICB el 13/06/2020 mediante llamada telefónica, ya que la madre como el padrastro dejaban al niño y a su hermano de 7 años encerrado en la casa y los vecinos eran quienes les daban de comer y estaban al pendiente de ellos. El 6 de julio de 2020, el señor Alejandro Pinilla padrastro del niño, manifestó que a los niños los está cuidado la hija del dueño de la casa, quien tiene 18 años.

							El 3 de agosto de 2020, el señor Alejandro Pinilla padrastro del niño, refirió que “todos están bien, se encuentran en teletrabajo y Samuel y Felipe ya están todo el día con nosotros aquí en la casa, aunque a nosotros nos monitorean para saber que estamos en casa.” Hasta el momento ICBF no ha dado ningún reporte. El 7 de julio del 2020, notificó ante la subdirección local y a la comisaria de familia el caso de las hermanas HSOB del nivel de pre jardín y MPOB del nivel de caminadores, ya que la madre el 5 de julio, notificó que el señor Anderson la agredía físicamente y no la apoyaba económicamente. Por lo anterior, el caso se socializó con la psicóloga el 7 de julio para realizar el respectivo acompañamiento. El 15 de julio el padre de las niñas informó que la señora Idali (madre de las niñas) se fue de la casa con una de las niñas y le dejo al cuidado a MSOB. El 17 de julio de 2020 la psicóloga mediante la plataforma Google Meet, convocó a los padres de familia y responsable del servicio, donde el señor manifestó que se había cambiado de vivienda y que no quería informar la dirección por la situación presentada con la madre de las niñas, también informo que le llego citación por parte de la Fiscalía para el 3 de agosto en la Comisaria de familia ya que habían colocado una demanda por violencia. El 4 de agosto de 2020, el señor Anderson Ortiz padre de la niña, refirió que asistió a la citación del 3/08/2020 a comisaría de familia, he informó que le dieron recomendaciones frente a la relación con la señora (su compañera), sin embargo, la madre del niño no se presentó a la citación, por lo cual continua en seguimiento.

							El Asociado reporto mediante correo electrónico el 21/07/2020 una presunta vulneración para la niña DVC del nivel de sala materna, ya que la niña no se encuentra afiliada a salud y aun no tiene el esquema de vacunación completo. El 01 de Julio la psicóloga y la nutricionista realizaron visita domiciliaria, donde se dejaron compromisos por parte de la mamá de la niña, en cuanto al proceso de afiliación y vacunación de la niña. El 23/07/2020, la señora Laura, madre de la niña, manifiestó que el 24 de julio del 2020, se acercara a la EPS nuevamente a mirar en que va el proceso de traslado, ya que aún la niña se encuentra sin EPS en Bogotá. El 03/08/2020 la señora Laura manifestó que recibió llamada del ICB el 30/07/2020, donde le solicitaron el soporte de afiliación, el cual está en trámite en CONVIDA. El 04/08/2020 la madre se acercó al jardín a reclamar el paquete alimentario y realizó entrega del soporte del trámite de afiliación a CONVIDA, para la prestación del servicio de salud de la niña. Se espera el seguimiento y cierre por parte de ICBF.
	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presenta la programación de actividades encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles, teniendo en cuenta los resultados de la caracterización inicial.

2	Contar con un archivo digital compartido con el Supervisor del Convenio en donde se encuentren organizadas las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El asociado cuenta con archivo compartido con el Supervisor del convenio en el que se encuentran las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio, conforme a lo descrito en el anexo técnico. A su vez maneja un archivo magnético en computador, donde reposa toda la información correspondiente al talento humano.
3	Mantener actualizada la información correspondiente al seguimiento diario y mensual de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			El Asociado realizó el diligenciamiento del formulario de acompañamiento mediante llamada telefónica, donde reportó situaciones de salud, desarrollo de actividades y casos de vulneración de derechos, teniendo en cuenta la información suministrada por los padres, madres o cuidadores.
4	Contar con un correo electrónico de atención y registro de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias para las familias participantes del servicio.			**X**			Se evidenció matriz de registro de preguntas, comentarios, sugerencias o inquietudes, con sugerencia y felicitaciones por madres y padres; así como las correspondientes respuestas dadas por parte del Asociado.
	GESTION DOCUMENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Se evidencio envió del informe correspondiente al mes de agosto del 2020, remitido al correo electrónico del supervisor, anexando los soportes adecuados en tiempos y de acuerdo lo establecidos en el Anexo Técnico.
	ASPECTOS FINANCIEROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			El Asociado presentó libro auxiliar contable correspondiente del mes de agosto del 2020, en dónde se evidenció el registro de los soportes de ejecución de los conceptos de Talento Humano, Espacio Físico Funcional y Alimentos.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio			**X**			Del mes de agosto del 2020, el Asociado presentó soportes con los cuales se logró evidenciar el registro de las obligaciones adquiridas en virtud de la ejecución del Convenio.

3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			De acuerdo con lo establecido en la estructura de costos, el talento humano asignado para el Jardín Zona 12 opción 2, corresponde a: 1 responsable del servicio, 12 profesionales de atención a la primera infancia, 3 auxiliares de atención a la primera infancia, 1 apoyo administrativo, 3 personas de aseo e higiene, 3 personas de servicios de alimentos; para un total de 23 personas. El personal se encuentra vinculado por contrato laboral. El pago de la nómina correspondiente al mes de agosto del 2020 se realizó en fecha 03/09/2020, según transferencia electrónica del banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: se evidenció pago con fecha 04/09/2020 con planilla N°45128191 que corresponde a la salud del mes septiembre del 2020, pensión, ARL y parafiscales del mes de agosto del 2020.
4	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció del mes de agosto del 2020, una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $72.953.605, representados en: Talento Humano $58.032.800, Espacio Físico Funcional $79.150 Alimentos $14.841.655. Así mismo, se evidencio aporte por parte del Asociado por valor de $5.854.824, representados en Espacio Físico Funcional.
5	Suministrar vía correo electrónico al correo establecido por el Supervisor, los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el Asociado y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados por el Asociado al correo electrónico del supervisor, para la verificación del mes de agosto del 2020, como soportes de la ejecución de los recursos tanto de la SDIS como del Asociado cumplieron con todos los requisitos legales y se encontraron acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones							Cumple satisfactoriamente con las obligaciones del Convenio.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Planilla N°45128191

ITEM	**PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES*	**FECHA DE PAGO** *AÑO – MES – DÍA*	**VALOR**
PENSIÓN	2020-08	2020-09-04	
SALUD	2020-09	2020-09-04	$14.278.719
RIESGOS PROFESIONALES	2020-08	2020-09-04	
PARAFISCALES	2020-08	2020-09-04	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento de las obligaciones y el objeto del Convenio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

EJECUCIÓN FINANCIERA

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE AGOSTO DEL 2020 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. RAICES (ZONA 12 - OPCION 2) CONTRATO N°3161/2020.	Acta N4	
	Fecha:15 de septiembre de 2020	

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**58.032.800**	**-**	**-**
Salarios y/o Honorarios	35.412.428		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	8.341.653		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	14.278.719		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	**79.150**	**5.854.824**	**-**
Servicios públicos	79.150		
Internet	-		
Piga	-		
Mantenimiento e Inmueble	-	5.854.824	
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	**-**	**-**	**-**
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	**-**	**-**	**-**
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	**-**	**-**	**-**
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	**-**	**-**	**-**
Elementos de Aseo	-		
Dotación del Personal	-		
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	**-**	**-**	**-**
Papelería niños	-		
Papelería administrativa y materiales de oficina	-		
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO	**-**	**-**	**-**
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	**14.841.655**	**-**	**-**
	% DE EJECUCION		
COSTOS POR REALIZACION			
SALIDA PEDAGOGICA	**-**	**-**	**-**
	% DE EJECUCION		
TOTALES	**72.953.605**	**5.854.824**	**-**
	% DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**		**78.808.429**

Nota aclaratoria: Los descuentos por cobertura no atendida por valor de $2.793.900; se encuentra implícito en la ejecución de alimentos.

EJECUCION DEL MES DE AGOSTO DEL 2020 POR VALOR DE $78.808.429

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $72.953.605

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del mes verificado es por $58.032.800, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Total de salarios de $35.412.395, provisiones por valor de $8.341.645 y Seguridad Social por valor de $14.278.760, para un total ejecutado de $58.032.800.

Se evidenció un mayor valor en la cotización de la ARL del personal de servicio de alimentos 2.436% y el personal de aseo e higiene 1.044% valor asumido por el asociado. Igualmente se evidenciaron préstamos solicitados por el personal.

VINCULACIÓN	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA	APORTANTE SDIS
NÓMINA	**03/09/2020**	**TRANSFERENCIA**	**BANCOLOMBIA**	**22138007216**	$ 35.412.428
SI TIENE PERSONAL VINCUALDO POR CONTRATO LABORAL DILIGENCIE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN					
SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**	**N° DE PLANILLA**	**N° DE AFILIADOS**	**SDIS**
	04/09/2020	MIPLANILLA	45128191	23	$ 14.278.719
PROVISIONES	Relacione el Valor de las Provsiones realizadas durante el mes				$ 8.341.653
TOTAL TALENTO HUMANO					**$ 58.032.800**

Espacio Físico funcional: El valor proyectado del mes verificado es por $3.220.476, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $53.700, por la cobertura autorizada según estructura de costos.

Se evidenció certificado de revisor fiscal por valor de $79.150

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PÚBLICOS	ADRIANA MARCELA RAMIREZ VASQUEZ	$ 79.150
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		**$ 79.150**

Alimentos: El valor proyectado del mes verificado es por $21.513.700, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $6.700 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
AGROVIDA	900825595-6	FACT 03746	30/06/2020	$ 991.600
AGROVIDA	900825595-6	FVEC N5	04/08/2020	$ 13.850.055
TOTAL ALIMENTOS				**$ 14.841.655**

De la factura No 03746 del proveedor AGROVIDA COMERCIALIZADORA SAS nit 900.825.595-6 fecha 30/06/2020, total $19.614.519, se lleva a la ejecución del 01 al 31 de julio del 2020 el valor de $18.622.919, quedando pendiente por reconocer el valor de $991.600 correspondiente por el día hábil 03 de agosto del 2020, según reporte de paquete alimentario. Se tomó el valor de $991.600 en el mes de agosto.

El Asociado presentó la factura N5 del proveedor AGROVIDA COMERCIALIZADORA SAS nit 900.825.595-6 fecha 04/08/2020, total $14.049.092, correspondiente al paquete alimentario del 04 al 31 de agosto de 2020, se aplicó descuento de 2 paquetes alimentarios (facturados 149, entregados 147 paquetes) por un valor total de $199.037, se tomó el valor de $13.850.055.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $5.854.824

Espacio Físico funcional: El valor proyectado del mes verificado es por $5.854.824, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $53.700 por la cobertura autorizada según estructura de costos.

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
INMUEBLE	ADRIANA MARCELA RAMIREZ VASQUEZ	$ 5.854.824
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		**$ 5.854.824**

El asociado presentó certificado de revisor fiscal por valor de $5.854.824, valor que se llevó a la ejecución.

NOTA: Los conceptos de gastos de vigilancia, desgaste y uso de los bienes muebles, elementos de aseo personal, elementos de aseo institucional, papelería y material didáctico no fueron ejecutados, dando alcance a lo establecido en la minuta del convenio, en la cual determina que durante la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, serán reconocidos solo los conceptos de gasto de Talento Humano, Espacio Físico Funcional y Alimentos.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura del mes de agosto del 2020:** 462 niños y niñas a los que no fue entregado el paquete alimentario en los 19 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $6.700, lo que equivale al valor total de $2.793.900
-
- **Descuentos de talento humano del mes de agosto del 2020: N/A**

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Soportes de ejecución de actividades Soportes de ejecución Financiera Planillas de entrega de paquetes de contingencia Planillas de pago de Seguridad Social Certificado de aportes parafiscales			

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Convenio aporta a la meta del proyecto, por medio de la atención integral a los niños y las niñas beneficiarios del servicio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/09/2020

luis hernando parra nope (19 Sep. 2020 18:05 CDT)

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL BOSA
SUPERVISOR

GLORIA JOHANNA BUSTOS LEITON
APOYO A LA SUPERVISIÓN

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

OLGA LUCIA TURMEQUE HERNANDEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Diana Perez Cruz (19 Sep. 2020 17:38 CDT)

DIANA JANNETH PEREZ CRUZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN

JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES
APOYO A LA SUPERVISIÓN

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CONVENIO N°: 3161/2020
JARDÍN INFANTIL: RAICES
LOCALIDAD: BOSA
PERIODO: Del 01 de agosto de 2020 al 31 de agosto de 2020

A continuación se detallan los descuentos de cobertura no atendida de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos, una vez revisada la metafísica.

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	PAQUETE ALIMENTARIO	PAQUETE ALIMENTARIO NO ENTREGADO	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS
AGOSTO 2020	19	MATERNAL	10	190	134	56	$ 375.200
		CAMINADORES	15	285	285	0	$ 0
		PARVULOS	64	1.216	1.008	208	$ 1.393.600
		PRE-JARDÍN	80	1.520	1.367	153	$ 1.025.100
		JARDÍN	0	0	0	0	$ 0
		TOTAL	**169**	**3.211**	**2.794**	**417**	**$ 2.793.900**

Nota: El descuento de cobertura aplicado en la ejecucion del mes corresponde a los paquetes alimentarios no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
ago-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	No Aplica

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 2.793.900**

luis hernando parra nope (17 Sep. 2020 15:19 CDT)

NOHORA LILIANA PEDRAZA FRANCO
NOHORA LILIANA PEDRAZA FRANCO (17 Sep. 2020 15:06 CDT)

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Bosa

FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

Elaboró: Liria Yesenia Quiñones Cabanzo – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

RAD:S2020081074
Fecha: 2020-08-06 11:10:47
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: MARCELA BARON LUQUE
Asunto: Respuesta No Satisfactoria del Requerimi
Fol: Anexos: 0

Código 12310

Señora
MARCELA BARON LUQUE
Representante Legal
FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CL 65 sur No 78C-25
Info@aceptaelcambio.org
Código Postal: 110741
Bogotá

Asunto: **Respuesta No Satisfactoria del Requerimiento S2020073226 del 17 de julio del 2020, convenio No. 3161 del 15 de abril del 2020.**

Respetada Señora Barón:

En el marco de la CLAUSULA NOVENA del Convenio de Asociación (Decreto 092 de 2017) N° 3161 del 15 de abril del 2020, se estipulo la supervisión del mismo a cargo del subdirector(a) Local para la Integración Social de Bosa y en desarrollo propio de sus funciones, se realizó requerimiento a la FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO mediante radicado S2020073226 del 17 de julio del 2020, para que se pronunciara respecto a varios aspectos relacionados a:

"(…) la Supervisión acordó con el Asociado que la verificación de soportes del cumplimiento de obligaciones de aspectos financieros correspondiente al mes de junio, se realizaría el día 15 de julio de 2020, fecha en la cual el Asociado enviaría la documentación requerida para la respectiva revisión, situación que no se cumplió (…)"

En atención a lo anterior el Asociado envió respuesta por medio electrónico el día 24 de julio del 2020, manifestando

"Como jardín siempre nos hemos caracterizado por dar cumplimiento a todas las obligaciones contractuales establecidas dentro del convenio 3161-2020, como se ha percibido en cada una de las visitas realizadas por los supervisores de los diferentes componentes.
En cuanto al no envió de la documentación requerida parta la verificación de soportes del cumplimiento de obligaciones de aspectos financieros del mes de junio, y con los recursos girados correspondientes a quince días, se realizó el pago de proveedores, ya que estos por la situación que afronta el país sus compras son de contado, y debemos garantizar la entrega del paquete alimentario.

Nos fue imposible cumplir con la cancelación de nóminas, a pesar que la fundación agoto durante todo el mes diligencias con el banco, para acceder a cupos mayores de crédito, pero a la fecha aún estamos en la espera de respuesta de nuestro banco, al igual se han realizado gestiones para el ingreso de algunos recursos propios, que nos informan que estarían llegando a finales del mes de julio, con los cual estaríamos cancelando todo lo adecuado al personal a la fecha."

Una vez analizada la respuesta remitida por el Asociado se informa que la misma no es considerada satisfactoria, toda vez que no se evidencian lo soportes que acreditan el

cumplimiento de lo establecido en la minuta del Convenio de Asociación N° 3161 del 2020 con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria covid-19 en las Obligaciones de Aspectos Financieros:

Numeral 3: " *Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar."*

Numeral 5: "*Suministrar vía correo electrónico por el Supervisor, los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el Asociado y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo."*

Así las cosas, se solicita al Asociado realizar las respectivas acciones correctivas frente a los hechos que motivaron el requerimiento, lo anterior con el fin de proceder con el cierre del mismo.

Cordialmente,

luis hernando parra nope (6 Aug. 2020 16:43 CDT)

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Subdirector Local para la Integración Social de Bosa
Supervisor del Convenio

Proyectó: Ricardo Garzón Barrios – Subdirección para la Infancia. Ricardo Garzon Barrios
Ricardo Garzon Barrios (6 Aug. 2020 11:25 CDT)
Proyectó: Johana Isleny Huertas Torres – Subdirección para la Infancia.
(6 Aug. 2020 11:28 CDT)
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la infancia.
(6 Aug. 2020 11:37 CDT)
Aprobó: Isabel Cristina Londoño Gómez - Subdirectora para la infancia. CRISTINA LONDOÑO C.

FUNDACIÓN
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA
A Jehová presta el que da al pobre, y el bien que ha hecho, Dios se lo pagará. Prov. 19:17
NIT 900077259-6

Bogotá, 13 de Agosto de 2020

Señores

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA
Atención
Dr. LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Subdirector Local Bosa
Minuta 3161/2020

Ref. CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO

Respetado doctor.

Cordialmente me dirijo a usted con el objetivo de ampliar y aclarar asuntos relacionados con este requerimiento. Como fundación, siempre hemos sido cuidadosos de dar cumplimiento a CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES según anexo técnico, en cada uno de los componentes a) Nutrición y salubridad, b) Ambientes Adecuados y Seguros, c) Gestión Ambiental, d) Proceso Pedagógico, e) Talento Humano, f) Proceso administrativo, G) Componente Financiero, es por ello que deseo manifestar mi compromiso en subsanar y/o dar claridad a los hallazgos encontrados.

Hechos o razones que fundamentan el requerimiento
Una vez analizada la respuesta remitida por el Asociado con radicado en fecha 24/07/2020, vía correo electrónico al requerimiento generado con radicado S2020073226 de fecha 17/07/202020, se informa que la misma no es considerada satisfactoria, toda vez que no se evidencian lo soportes que acreditan el cumplimiento de lo establecido en la minuta del Convenio de Asociación N° 3161 del 2020 con ocasión a la declaratoria de emergencia

sanitaria covid-19, por tanto se remite Respuesta no Satisfactoria con radicado S2020081074 de fecha 06/08/2020.

Contestación:

Como Jardín siempre nos hemos caracterizado por dar cumplimiento a todas las obligaciones contractuales establecidas dentro del convenio, como se ha percibido en cada una de las visitas virtuales y presenciales realizadas por los supervisores de los diferentes componentes.

Los anteriores hechos que fundamentan el requerimiento fueron recibidos vía correo electrónico el día 12 de agosto de 2020, por esta razón se da respuesta después de los días asignados.

Informamos que hemos subsanado el requerimiento en mención realizando los pagos al talento humano de los meses adeudados (junio y julio) el día 06 de agosto de 2020, quedando al día en dicha obligación. Los soportes fueron enviados a la supervisión financiera de la Secretaría de Integración Social para que esta continúe con el proceso de verificación, adjunto a este documento encontrará los documentos de pago y la comunicación enviada al área financiera el día 12 de agosto de 2020.

Cabe resaltar que realizaremos todas las acciones pertinentes, para que este incumplimiento no vuelva a ocurrir.

Agradezco el apoyo que nos brindan en la ejecución del convenio.

Cordialmente,

MARCELA BARÓN LUQUE
REPRESENTANTE LEGAL
JARDIN INFANTIL RAÍCES

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: FUND.ACEPTA EL CAMBI **Nombre del pago:** JUN-FIJO-RAICES **Fecha:** 06-08-2020 **Hora:** 18:26:28 **Fecha de envío del pago:** 06-08-2020

NIT: 900077259 **Secuencia:** A **Fecha de Generación:** 06-08-2020 **Fecha para Procesar el pago:** 06-08-2020

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA **Número de cuenta a debitar:** 22138007216

Impreso por: mabalu

Total Registros del Lote: 23	**Registros Procesados:** 23	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $34,974,226.00	**Valor Registros Procesados:** $34,974,226.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
22164480431	Ahorros	1032429230	NOHORA LILIANA PE	2,394,640.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
22102984181	Ahorros	52755877	SANDRA PATRICIA TI	1,075,846.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
10032880202	Ahorros	52634838	CLAUDIA MARINA ALF	1,894,714.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
71479799541	Ahorros	1032393747	ARCON GUTIERREZ LE	1,894,714.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
22126608806	Ahorros	52750945	YURY MARCELA CORTE	1,894,714.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
10088665762	Ahorros	28555114	OLGA MARGOT LEON B	1,894,714.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
15473020154	Ahorros	39677140	MARY YANETH MEDINA	1,894,714.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
10006896397	Ahorros	52441318	JAZMIN ANGELICA NU	1,894,714.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
10054451372	Ahorros	52769375	DORIS PATRICIA ROD	1,894,714.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
52578488944	Ahorros	1024520563	NILVILENY ROJAS TO	1,894,714.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
20075800935	Ahorros	52038009	SANCHEZ MONICA	1,894,714.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
21373040182	Ahorros	52767811	CLAUDIA PATRICIA S	1,894,714.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
10045815272	Ahorros	52753532	BELKI YADIRA VARGA	1,894,714.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
10062585493	Ahorros	1012326413	DEISY PAOLA VEGA M	1,894,714.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
22144654173	Ahorros	39674252	ANGELA MARIA CONCH	715,919.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
20145907988	Ahorros	52527552	CLAUDIA MILENA MOR	1,155,348.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
22188022913	Ahorros	52469783	LINA PATRICIA VARG	1,155,348.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
22110514275	Ahorros	52875676	LEIDY JOHANNA LEIT	970,638.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE	06-08-2020

						DE CLIENTE	
22931769913	Ahorros	52292272	MOSQUERA CECILIA	970,638.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
71486874010	Ahorros	51704693	VELANDIA PARAMARO	970,638.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
22107292377	Ahorros	53101939	YULIANA BELTRAN A	942,881.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
52503381338	Ahorros	39674449	MARIA DEL PILAR GA	942,881.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
22143788087	Ahorros	39648684	ANA LUCIA MERCHAN	942,881.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: FUND.ACEPTA EL CAMBI **Nombre del pago:** JUL-RAICES **Fecha:** 06-08-2020 **Hora:** 19:32:41 **Fecha de envío del pago:** 06-08-2020

NIT: 900077259 **Secuencia:** H **Fecha de Generación:** 06-08-2020 **Fecha para Procesar el pago:** 06-08-2020

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA **Número de cuenta a debitar:** 22138007216

Impreso por: mabalu

Total Registros del Lote: 23	**Registros Procesados:** 23	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $34,974,205.00	**Valor Registros Procesados:** $34,974,205.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
22164480431	Ahorros	1032429230	NOHORA LILIANA PE	2,394,641.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
22102984181	Ahorros	52755877	SANDRA PATRICIA TI	1,075,845.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
10032880202	Ahorros	52634838	CLAUDIA MARINA ALF	1,894,713.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
71479799541	Ahorros	1032393747	ARCON GUTIERREZ LE	1,894,713.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
22126608806	Ahorros	52750945	YURY MARCELA CORTE	1,894,713.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
10088665762	Ahorros	28555114	OLGA MARGOT LEON B	1,894,713.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
15473020154	Ahorros	39677140	MARY YANETH MEDINA	1,894,713.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
10006896397	Ahorros	52441318	JAZMIN ANGELICA NU	1,894,713.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
10054451372	Ahorros	52769375	DORIS PATRICIA ROD	1,894,713.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
52578488944	Ahorros	1024520563	NILVILENY ROJAS TO	1,894,713.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
20075800935	Ahorros	52038009	SANCHEZ MONICA	1,894,713.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
21373040182	Ahorros	52767811	CLAUDIA PATRICIA S	1,894,713.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
10045815272	Ahorros	52753532	BELKI YADIRA VARGA	1,894,713.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
10062585493	Ahorros	1012326413	DEISY PAOLA VEGA M	1,894,713.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
22144654173	Ahorros	39674252	ANGELA MARIA CONCH	715,918.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
20145907988	Ahorros	52527552	CLAUDIA MILENA MOR	1,155,347.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
22188022913	Ahorros	52469783	LINA PATRICIA VARG	1,155,347.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
22110514275	Ahorros	52875676	LEIDY JOHANNA LEIT	970,637.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE	06-08-2020

						DE CLIENTE	
22931769913	Ahorros	52292272	MOSQUERA CECILIA	970,637.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
71486874010	Ahorros	51704693	VELANDIA PARAMARO	970,637.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
22107292377	Ahorros	53101939	YULIANA BELTRAN A	942,880.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
52503381338	Ahorros	39674449	MARIA DEL PILAR GA	942,880.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020
22143788087	Ahorros	39648684	ANA LUCIA MERCHAN	942,880.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2020

RAD:S2020085174
Fecha: 2020-08-19 13:52:21
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO P
Asunto: Cierre del Requerimiento S2020073226 del
Fol: Anexos: 0

Código 12310

Señora
MARCELA BARON LUQUE
Representante Legal
FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CL 65 sur No 78C-25
Info@aceptaelcambio.org
Código Postal: 110741
Bogotá

Asunto: **Cierre del Requerimiento S2020073226 del 17/07/2020 y Respuesta no Satisfactoria S2020081074 del 06/08/2020, Convenio de Asociación N° 3161 del 15 de abril de 2020.**

Respetada Señora Barón:

En el marco de la CLAUSULA NOVENA del Convenio de Asociación (Decreto 092 de 2017) N° 3161 del 15 de abril del 2020, se estipulo la supervisión del mismo a cargo del subdirector(a) Local para la Integración Social de Bosa y en desarrollo propio de sus funciones, se realizó requerimiento a la FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO mediante radicado S2020073226 del 17 de julio del 2020, para que se pronunciara respecto a varios aspectos relacionados a:

"(…) la Supervisión acordó con el Asociado que la verificación de soportes del cumplimiento de obligaciones de aspectos financieros correspondiente al mes de junio, se realizaría el día 15 de julio de 2020, fecha en la cual el Asociado enviaría la documentación requerida para la respectiva revisión, situación que no se cumplió (…)"

En atención a lo anterior el Asociado envió respuesta por medio electrónico el día 24 de julio del 2020, manifestando

"Como jardín siempre nos hemos caracterizado por dar cumplimiento a todas las obligaciones contractuales establecidas dentro del convenio 3161-2020, como se ha percibido en cada una de las visitas realizadas por los supervisores de los diferentes componentes.
En cuanto al no envió de la documentación requerida parta la verificación de soportes del cumplimiento de

obligaciones de aspectos financieros del mes de junio, y con los recursos girados correspondientes a quince días, se realizó el pago de proveedores, ya que estos por la situación que afronta el país sus compras son de contado, y debemos garantizar la entrega del paquete alimentario.

Nos fue imposible cumplir con la cancelación de nóminas, a pesar que la fundación agoto durante todo el mes diligencias con el banco, para acceder a cupos mayores de crédito, pero a la fecha aún estamos en la espera de respuesta de nuestro banco, al igual se han realizado gestiones para el ingreso de algunos recursos propios, que nos informan que estarían llegando a finales del mes de julio, con los cual estaríamos cancelando todo lo adecuado al personal a la fecha."

Una vez analizada la respuesta remitida por el Asociado se informó que la misma no es considerada satisfactoria con radicado S2020081074 del 06 de agosto de 2020, toda vez que no se evidencian lo soportes que acreditan el cumplimiento de lo establecido en la minuta del Convenio de Asociación N° 3161 del 2020 con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria covid-19 en las Obligaciones de Aspectos Financieros:

Numeral 3: " *Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar."*

Numeral 5: "*Suministrar vía correo electrónico por el Supervisor, los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el Asociado y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo."*

En atención a lo anterior el Asociado envió respuesta por medio electrónico el día 13 de agosto del 2020, manifestando

"Informamos que hemos subsanado el requerimiento en mención realizando el pago al talento humano de los meses adeudados (junio y julio) el día seis de agosto de 2020, así quedando al día en dicha obligación. (…)"

En la verificación de aspectos financieros realizada el día 13 de agosto de 2020, se logró evidenciar, conforme a los soportes aportados por el Asociado, que el pago de la nómina correspondiente a los meses de junio y julio de 2020 se realizó en fecha 06 de agosto de 2020, según transferencia electrónica del banco Bancolombia, subsanando así el motivo que generó el requerimiento.

Así las cosas, se procede a dar cierre al requerimiento con radicado S2020073226 de fecha 17 de julio de 2020 con respuesta por parte del Asociado en fecha 24 de julio de 2020 enviada vía correo electrónico, Respuesta No Satisfactoria con radicado S2020081074 de fecha 06 de agosto de 2020 con respuesta por parte del Asociado en fecha 13 de agosto de 2020 enviada vía correo electrónico.

Cordialmente,



luis hernando parra nope (19 Aug. 2020 15:17 CDT)

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Subdirector Local para la Integración Social de Bosa
Supervisor del Convenio

Proyectó: Ricardo Garzón Barrios – Subdirección para la Infancia. Ricardo Garzón Barrios (19 Aug. 2020 13:58 CDT)
Proyectó: Johana Isleny Huertas Torres – Subdirección para la Infancia. (19 Aug. 2020 14:00 CDT)
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la infancia. (19 Aug. 2020 15:07 CDT)
Aprobó: Isabel Cristina Londoño Gómez - Subdirectora para la infancia. CRISTINA LONDOÑO G.